



ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLAN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me comunico a través del presente, en contestación al oficio, en el que se requiere informar al respecto de la publicación de información pública fundamental, correspondiente al mes de **DICIEMBRE del año 2025**, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XVI de la LTAIPEJM, misma que reza lo siguiente: **"El registro de los consejos consultivos ciudadanos, con indicación de la fecha de su creación, funciones que realizan, así como nombre y cargo de los integrantes"**

A lo cual, me permito informar que, de momento, **no se ha instalado el consejo ciudadano municipal denominado CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO** en materia de Desarrollo Urbano, por lo que se proporcionara la documentación correspondiente, una vez que el consejo sea instalado.

ATENTAMENTE:

LIC. CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ BERNAL,
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.



ETZATLAN, JALISCO A 20 DE ENERO DEL 2026